



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA al (la) C :

CRISTINA LOPEZ GUTIERREZ		FOLIO: DU/06/24-16	
PARA LA OBRA	COLOCACION DE LOSA DE CONCRETO PARA BODEGA EN PREDIO URBANO		
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	279.05	M2	PLANTA BAJA
BARDEO	0	ML	
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC.	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS BODEGA X
CON DOMICILIO EN :	CALLE HUERTAS DE LOS SANTOS NIÑOS No. 745		
DEL BARRIO/COLONIA:	BARRIO HUERTAS DE LOS SANTOS NIÑOS CABECERA MUNICIPAL SOMBRETE, ZAC.		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 78 fracción CLXXVI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 3,853.43
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 530,108.78

Este documento tiene una **vigencia de seis meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Ing. Samuel Medina Garcia
07/07/16

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
03/01/2017					

ATENTAMENTE

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Director de Obras y Servicios Públicos.
Sombrerete, Zac. A 7 de julio de 2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRETE, ZAC.

Revisó.
ARQ. ABEL MORAN RESENDIZ
Abel Moran Resendiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo

[Signature]
LIC. EVARISTO CASTRO R.
Elaboró: